

AL MARGEN DEL HIMNO I  
DEL  
«PERISTEPHANON» DEL POETA PRUDENCIO

POR  
ANDRÉS E. DE MAÑARICÚA, PBRO.

SUMARIO:

- I. Valor histórico del himno.
  - II. Contenido histórico del himno.
    - a) Los mártires y su sepulcro.
    - b) ¿Sacrificios humanos?
    - c) El «pasado» paganismo de los vascones.
- Conclusión.

«Haec dum vita volans agit,  
irrepsit subito canities seni,  
oblitum veteris me Saliae consulis argüens.

Sub quo prima dies mihi...» (1).

Corría el año 57 de su vida y ante la vejez que ya golpea a su puerta, un pensamiento turbador irrumpe en la mente de Prudencio: «en tanto tiempo ¿qué hice de útil?»

«Instat terminus et diem  
vicinium senio iam deus applicat:

Quid nos utile tanti spatio temporis egimus?» (2).

Y el poeta, anhelante y preocupado, con paso ansioso recorre su vida: la niñez en que lloró castigos, la retórica que le enseñó a mentir, el foro que en afanes de vencer le inquietó la vida, las dos veces que sus manos sujetaron las riendas de nobles ciudades, sus triunfos en la milicia, los favores del Emperador... pero la nieve que corona su cabeza' le recuerda cuántos inviernos pasaron y cuántas veces, tras el hielo, las rosas tornaron a los prados, y le reprocha que

(1) PRUDENTIUS. *Carmina*. Prooemium, 22-5.

La mejor edición crítica que tenemos de Prudencio es la de I. BERGMAN. (CSEL, tomo 61. Vindobonae-Lipsiae 1926).

Recientemente ha publicado el Consejo Superior de Investigaciones Científicas el texto latino del *Peristephanon*, en edición preparada y anotada por M. J. BAYO (Madrid 1946.) Las deficiencias de esta edición son no pocas.

Del mismo BAYO es la traducción que publicó la Librería Hernando en su *Biblioteca Clásica* (tomo VIII, *Peristephanon*, Madrid 1943). Tal traducción es francamente deplorable por sus inexactitudes.

(2) PRUDENTIUS. *Carmina*, pr. 4-6.

haya olvidado al viejo cónsul Salia, en cuyo año vivió su primer día.

«Depositata in pace III kal. apr. Filippo et Sallia coss.» (1) reza la inscripción que dedicara a Eusebia Ianuaria, admirable por su bondad y santidad, su esposo Arradio Melisso.

El año 348, siendo cónsules Salia y Filipo y emperadores Constante y Constancio II, cuando Ianuaria nacía a la paz, Aurelio Prudencio Clemente, el cantor de la lucha y del triunfo, abría sus ojos a su primer día de combate.

Han pasado 1600 años y la vida sigue volando...

Antes de que fenezca este año centenario, depositemos al pie de su memoria la flor de nuestro recuerdo; no nos reproche la historia que también nosotros olvidamos el año en que, bajo el cónsul Salia, nació nuestro Prudencio.

Bien lo merece quien ha podido ser calificado de «rey de los poetas cristianos» (2).

Y recordando que el mismo Menéndez y Pelayo, que exaltó sus méritos poéticos, dijo de sus versos que eran «la mejor crónica del cristianismo-español en sus primeros tiempos» (3), estas líneas serán unas modestísimas apostillas históricas al himno que dedicó a los santos por él venerados que su Calagurris podía ostentar (4).

#### VALOR HISTORICO DEL HIMNO

Filippo Ermini, en sus *Studi prudenziani* sobre el *Peristéphanon*, ha recalcado el carácter laudatorio y exhortatorio del himno a los santos Emeterio y Celedonio. «Toda la narración—escribe—está carente de forma histórica, y más bien presenta carácter laudatorio y encomiástico en su tono declamatorio, en la locución redundante y en las frecuentes máximas morales que interrumpen el sucederse de los hechos» (5).

(1) M. AURELII CLEMENTIS PRUDENTII v. c. *Carmina...* a F. AREVALO. Roma 1789, I, p. 229, nota 24.

(2) M. MENENDEZ PELAYO. *Estudios y discursos de crítica histórica y literaria*, II, Madrid 1941, p. 71.

(3) M. MENENDEZ PELAYO. *Historia de los Heterodoxos españoles*, I, Madrid 1946, p. 122.

El mismo Menéndez Pelayo ha subrayado la importancia de Prudencio para el conocimiento del arte antiguo cristiano. *Historia de las Ideas Estéticas*, I, Madrid 1940, p. 296-9 nota.

(4) «Nostra gestabit Calagurris ambos—quos ueneramur». *Perist.* IV, 31-2.

(5) F. ERMINI. *Peristephanon. Studi prudenziani*. Roma 1914, p. 102.

El carácter laudatorio del himno no puede negarse. Prudencio no pretende hacer labor de puro historiador. Ante la grandeza de la lucha y la sublimidad del triunfo del mártir, su espíritu se exalta, todo su ser vibra al recuerdo de las glorias más puras del Cristianismo que, aunque triunfante, todavía ha de luchar denodadamente, mientras el cálamo del poeta corretea el pergamino. El cantará la lucha del Cristianismo contra un paganismo agonizante, que se resiste a ceder el campo, en sus libros contra Simaco, y colocará sobre las sienes de sus hijos preclaros el laurel de la victoria florecida en sangre, en sus poemas de las Coronas. Se ha dicho (1) que es la de Prudencio poesía de hierro a pesar de su corte horaciano: «nadie se ha empapado como él en la bendita eficacia de la sangre esparcida y de los miembros destrozados» (2). No le podemos pedir una impassibilidad incompatible con su sangre ibérica y su fe ardiente y la finalidad que movía su pluma.

Si todo el himno no lo pregonase, bastaría la postrer estrofa para probar que el himno fué compuesto o al menos acomodado para ser cantado por los fieles en la fiesta de los mártires:

«State nuc, hymnite, matres, pro receptis paruulis;  
coniugum salute laeta uox maritarum strepat;  
sit dies haec festa nobis, sit sacratum gaudium.»

(Perist. I, 118-20)

Y en efecto, la liturgia visigótica y mozarábica lo acogió sin modificación en el oficio litúrgico del tres de marzo (3).

Este carácter laudatorio del himno nos lleva a concluir que, como nos advierte Pascual Galindo, al acudir a Prudencio en busca de datos históricos, «debemos conformarnos, en general, con los hechos, con el contenido del fondo; no debemos de insistir en los detalles, amplificaciones de la piedad o recursos dramáticos del poeta» (4).

Pero de aquí a negarle toda historicidad, va un gran paso, que el mismo Prudencio nos impide dar.

---

(1) M. MENENDEZ PELAYO. *Historia de los Heterodoxos*, I, p. 125.

(2) M. MENENDEZ PELAYO. *Estudios*, II, p. 75.

(3) Limitáronse a añadir la doxología final que es distinta en el salterio y en el breviario. Cfr. *The Mozarabic Psalter*. Edited by J. P. GILSON. M. A. London 1905, p. 219 y *Breviarium Gothicum* en ML. 86, 1111.

(4) P. GALINDO. *Literatura hispano latina. Escritores cristianos en Historia de España* dirigida por R. MENENDEZ PIDAL, II, Madrid 1935, p. 554.

Y nos lo impide dar, porque encontramos pruebas de su probidad informativa en el mismo himno que nos ocupa.

En las versos 73-8 Prudencio se lamenta de la falta de datos sobre la vida y martirio de Emeterio y Celedonio, debido a que el blasfemo perseguidor (1) había arrebatado las «chartulas» en que se narraban, para que no quedase memoria.

«O vetustatis silentis obsoleta obliuio!  
inidentur ista nobis, fama et ipsa extinguitur,  
chartulas blasphemus olim nam satelles abstulit,  
ne tenacibus libellis erudita saecula,  
ordinme, tempus modumque passionis proditum  
dulcibus linguis per aures posteriorum spargerent.»

(Perist. I, 73-8) (2)

Y esta penuria de hechos no la va a remediar el poeta con el vuelo de su imaginación o la aceptación de consejas populares. La sobriedad con que narra los hechos de los mártires, es prueba de su veracidad, que se confirma con el detalle de que al referir la subida al cielo del anillo y del pañuelo, único elemento legendario del himno (3), nos lo presenta como referido por la tradición (4).

Por todo ello ha podido escribir el P. García Villada (5) que nuestro himno, así como el dedicado a San Fructuoso calcado todo él en las actas proconsulares, son prueba palpable de la veracidad de Prudencio.

Y Paul Allard—en palabras que copia Lorenzo Riber (6)—enjuicia así la obra historiográfica del poeta: «Dotado de

---

(1) Es clara la alusión al edicto de Diocleciano mandando quemar los escritos cristianos. EUSEBIO. *Hist. eccles.* 8, 2 (MG. 13, 302-3).

Esta disposición se ejecutó con especial rigor en los territorios dependientes de Maximiano Hércules (Italia, España, Africa). Cfr. P. ALLARD. *La persécution de Diocletien*, Paris 1900, I, p. 185-7 J. ZEILLER en *Histoire de l'Eglise* de FLICHE-MARTIN, II, Paris 1935, p. 464-5.

(2) Es lamentable y ridículo cómo traduce este pasaje tan interesante BAYO (*Peristephanon* p. 90). Textos tan venerables merecen más respeto.

(3) Versos 82-90. Cfr. P. ALLARD. *La persécution*, I, p. 144, nota. Pio FRANCHI DE CAVALIERE (*Hagiographica* III. *Intorno ad alcune reminiscenze classiche nelle legende agiografiche del secolo IV (Studi e testi*, 19), Roma 1908, p. 133-4) cree que es una reminiscencia de la leyenda de la cabellera de Berenice y la corona de Ariadna.

(4) «Illa laus occulta non est nec senescit tempore». Verso 82.

(5) *Historia Ecclesiástica de España* I-1, Madrid 1929, p. 263. Cfr. I-2, p. 167-8.

(6) *Aurelio Prudencio*, Barcelona 1936, p. 83.

una gran probidad intelectual, deja ver a menudo los documentos escritos, orales o figurados de que se ha servido. Leyéndole se da cuenta uno de las fuentes diversas de que podía disponer en el siglo IV un escritor de buena fe que tratase de estos asuntos» (1).

No nos basta conocer la veracidad de Prudencio para justipreciar el valor histórico de su himno. ¿Pudo fallar en nuestro caso su información como le ocurrió en el himno de San Cipriano en que atribuye al santo obispo y mártir de Cartago episodios correspondientes a su homónimo de Antioquia? (2)

Prudencio escribió el himno de San Emeterio y Celedonio probablemente antes del 401. Así lo cree Bergman para quien las inexactitudes que se encuentran en los himnos de los mártires españoles y africanos suponen que su autor no conocía la Ciudad Eterna. Nuestro poeta viajó a Roma entre 401 a 403 (3).

El martirio de los santos calagurritanos tuvo lugar un siglo antes. Debieron morir en la persecución a los soldados cristianos que, movida en Oriente por Galerio y en Occidente por Maximiano Hércules, precedió inmediatamente al primer edicto persecutorio de Diocleciano (303) (4). Cuando este edicto se promulgó ya nuestros mártires habían triunfado, pues, como queda dicho, sus actas perecieron a consecuencia de él.

Los hechos que consigna Prudencio corresponden unos a la misma época del martirio y le preceden por lo tanto en un siglo. Pero otros, los que ahora más nos interesan, son contemporáneos del poeta, v. gr. la fama del sepulcro, las gentes que acuden a él, etc. Son hechos públicos y ocurridos en lugar íntimamente vinculado a Prudencio, como eran Calagurris Nassica y su baptisterio elevado en el área del martirio.

Esta innegable vinculación de Prudencio a Calahorra valoriza su testimonio. No vamos a entrar en la discusión de si Prudencio nació en Calahorra o en Zaragoza. En los últimos tiempos ha hecho «literatura» a favor de Zaragoza

---

(1) P. ALLARD. *L'hagiographie au IV siècle en Revue des Questions Historiques* Cfr. del misma *Prudence historien*, *ibid* 35 (1884) 345.

(2) *Perist.* XIII, 21-33. Cfr. *Acta Sanctorum*. Sept. VII, p. 183.

(3) BERGMAN, p. XVII-XVIII.

(4) Cfr. P. ALLARD. *La persécution*, l. p. 111-7.

L. Riber en su por otros conceptos precioso libro *Aurelio Prudencio* (1). Posteriormente, y prescindiendo del P. Lucas de San Juan de la Cruz (2), han defendido la tesis calagurritana M. del Alamo (3) y A. C. Vega (4), ambos conocidos investigadores de la historia eclesiástica española. Para Alamo es cierta la naturaleza calagurritana de Prudencio; Vega se limita a afirmar «que sin decidir definitiva y terminantemente la cuestión, es preciso confesar que todas las probabilidades están a favor de Calahorra» (5).

Leyendo a Prudencio sin prevención, el ánimo del lector se inclina a Calahorra; pero creemos que tiene razón García Villada (6) cuando afirma que con los datos que poseemos no puede darse solución definitiva a la cuestión.

Pero sea lo que quiera de ello y, aunque Prudencio no hubiera nacido en la Calahorra de los vascones, nadie puede negar que a ella le unieron vínculos especiales que le autorizaban a llamarla «nostra Calagurris» y lo que es más significativo «nostrum oppidum» (7) y contarse entre los devotos de sus mártires:

«Nostra portabit Calagurris ambos,  
quos ueneramur.»

(Perist. IV, 31-2)

Si calagurritano no se consideraba, habitaba al menos en Calahorra cuando escribió el himno de San Lorenzo, pues según él mismo dice le separaban de Roma dos cordilleras y el Ebro vascón.

---

(1) P. 7-15. River incurre clamorosamente en la ligereza que reprocha a A. de Morales. Desconoce o silencia voluntariamente los argumentos que apoyan a Calahorra, lo cual implica deficiente información o poca sinceridad científica.

(2) *¿Dónde nació el insigne poeta cristiano latino Marco Aurelio Prudencio Clemente del siglo IV?* Calahorra 1935-6. Dos folletos así como la *Historia de Calahorra y sus glorias* del mismo autor, se caracterizan por la ausencia total de sentido crítico.

(3) *Un texte du poète Prudence; «Ad Vvlerianum episcopum»* (Perist. hymn. XI) en *Reaue d'Histoire Ecclésiastique* 35 (1939) 750-6.

(4) *Capítulos de un libro. Aurelio Prudencio en La Ciudad de Dios* 158 (1946) 196-206.

(5) *Loc. cit.* p. 206.

(6) *Historia Eclesiástica* I-2, p. 157.

(7) *Perist.* I, 116. Insiste en la fuerza del vocablo VEGA (p. 205). Ya hace años insinuó lo mismo W. S. TEUFFEL, *Histoire de la littérature romaine*, París 1883, III, p. 20s.

«Nos uasco Hiberus diuidit (1)  
binis remotos Alpibus  
trans cottianorum iuga (2)  
trans et Pyrenas ninguidos (3)».

(*Perist.* II, 537-40)

Y el Ebro es vascón al pasar ante Calagurris Nassica, cuyos colonos nos dice Prudencio «Hiberus alluit» (4).

Y pensando en el baptisterio de Calahorra, edificado

---

(1) Referencia a los vascones para designar el Ebro la hallamos también en el interpolador de AVIENO: «non ab illo flumine quod inquietos vascones praelabatur». *Ora marítima*, 250-1, edic. A. SCHULTEN. *Fontes Hispaniae Antiquae*, I, Barcelona 1922, p. 61). La interpolación se hizo, quizás, a raíz de la guerra sertoriana (cfr. SCHULTEN, *ibid*, p. 92).

No creemos probable la explicación que de este pasaje hacen A. BLAZQUEZ (*El periplo de Himilco en Boletín de la Sociedad Geográfica* 51 (1909) 388, nota 34) y tras él S. IZPIZUA. (*Historia de la Geografía y de la Cosmografía*, I, Madrid 1922, p. 58-60).

(2) En los Alpes Occidentales distinguían los romanos: Alpes Maritimae, Alpes Cottiae, Alpes Graiae. Los Alpes Cottiae eran el trozo de cadena alpina desde el monte Viso (Mons Vetulus) al Cenis. Eran atravesados por una vía romana que, partiendo de Turín, seguía el curso del río Doria Riparia (afluente del Po), superaba la altura por el monte Ginebra y enlazaba con el valle del Durance (afluente del Saona). Es la vía que siguió Pompeyo cuando vino a España y fué muy frecuentada a partir de Cesar. Augusto estableció la provincia Alpes Cottiarum, Diocleciano la redujo a la vertiente oriental de los Alpes Cottiae, incluyendo la occidental en la provincia Alpes Marittimarum.

Cfr. P. BAROCCELLI. *Alpi Cozzie* en *Enciclopedia Italiana*, II, 650-1.

(3) Merecen citarse aquí, por su semejanza, los versos de un poeta cristiano contemporáneo de Prudencio:

«Vasconis hoc saltus et ninguida Pyrenaei  
hospitia et nosiri facit hoc obliuio caeli?»

(AUSONIO. *Epist.* 29, 51-2; edic. PEIPER, *Opuscula*, Lipsia 1886, p. 287). Su corresponsal PAULINO recoge la alusión:

«quod tu mihi uastos  
Vasconiae saltus et ninguida Pyrenaei  
obicis hospitia...»

(entre las obras de Ausonio, *Epist.* 31, 202-4; *ibid*, p. 301.)

(4) *Perist.* I, 117. La estrofa citada no tendría explicación si Prudencio fuera zaragozano y en Zaragoza escribiera el himno. En la interpretación de RIVER (p. 101) queda disfigurado este tan interesante pasaje.

donde murieran los mártires, escribe el himno octavo del *Peristephanon* (1).

No podemos dudar, por lo tanto, razonablemente de que Prudencio conocía los acontecimientos que tenían lugar en el baptisterio en que, quizás, recibió las aguas bautismales, y en la ciudad en la que ciertamente vivió.

Veamos qué hechos son estos.

## CONTENIDO HISTORICO DEL HIMNO

### *Los mártires y su sepulcro*

El primero y fundamental hecho que atestigua Prudencio es la existencia en Calahorra del sepulcro de los mártires Emeterio y Celedonio (2).

Parco es Prudencio en dar noticias de su vida.

¿De dónde eran originarios? (3) Una tradición tardía y no muy autorizada, los quiere de León (4). Quizás la atribución a León se derive de una falsa interpretación que convertiría

---

(1) Es himno distinto e independiente del que canta el martirio. BAYO en su traducción del *Peristephanon*, (cfr. p. 93 los adjuntos sin advertencia alguna. En la edición latina, siguiendo a Bergman, los separa, pero advierte (p. 38 nota) que a favor de la reunión de ambos himnos en uno está la métrica. Craso error—uno más en la serie que puede señalarse en ambas obras de Bayo—ya que el himno I está compuesto en dobles tetrapodios trocaicos y el VIII en disticos elegíacos (dactílicos).

(2) Fuentes y bibliografía sobre ambos mártires en *Bibliotheca Hagiographica Latina*, I, Bruxelles 1898, n. 2532-4 y *Suppl*; Bruxelles 1911, n. 2532 b. Cfr. *Acta Sanctorum*, marzo I, p. 231-4. RISCO. *España Sagrada* 33, p. 272-330, 421-39. P. ALLARD. *Les persécutions en Espagne pendant les premiers siècles du Christianisme* en *Revue des Questions Historiques* 39 (1886) 22-31.

Para el *Liber in gloria martyrum*, c. 92 en que S. GREGORIO de TOURS hace el elogio de los mártires calagurritanos véase la edic. crítica de *Mon. Germ. Hist. Script, rerum merov.* I, p. 549-50 con las variantes anotadas por KRUCH, *ibid*, VII, p. 735.

(3) Ya desde antiguo se disputa de la naturaleza de los mártires. Cfr. AREVALO, II, p. 888 nota.

(4) «Los documentos posteriores (a Prudencio)—escribe GARCIA VILLADA—que son unas actas de muy mal gusto, el elogio de San Gregorio de Tours y algunos trozos de la liturgia mozárabe, están inspirados en Prudencio, a quien a veces copian y a veces parafrasean, sin añadir nada importantante ni fundado». *Historia Eclesiástica* I-1, p. 265.



en naturaleza, lo que era designación de profesión militar (*legionarii*) (1).

Bayo (2) que entiende los textos a su manera, ha creído encontrar en el mismo Prudencio la afirmación de que eran calagurritanos. Los versos 31-2, que quedan citados más arriba, nada dicen en que pueda apoyarse.

Pero si nada podemos afirmar con certeza, no deja de ser verosímil y probable que fuesen de Calahorra o región cercana (vascones), pues a partir del emperador Adriano el reclutamiento del ejército es de base local, y como dice León Homo «las unidades, legiones y cuerpos auxiliares se reclutan, no solamente en la provincia donde están de guarnición, sino en el propio seno de las aglomeraciones civiles anexas a los campamentos» (3). La existencia de soldados vascones en el ejército romano no es conocida (4); Suetonio nos hace saber que Augusto tuvo una guardia personal de calagurritanos (5).

En el verso 52 Prudencio los llama hermanos. La tradición los quiere según la sangre. El texto prudenciano hallaría suficiente explicación suponiéndolos hermanos en la fe y en el martirio (6).

Dos detalles aduce Prudencio de los que deducimos que

---

(1) Las Actas son las primeras en relacionar con la ciudad de León su condición de *legionarii*. Cfr. *España Sagrada*, 33, p. 426-7. Ni el Misal mozárabe, ni S. Gregorio de Tours dicen nada de ello.

(2) *Himnos a los mártires*, p. 29 nota.

(3) L. HOMO. *Nueva Historia de Roma*. Barcelona 1943, p. 336-7. Cfr. también sobre ello y la provincialización del ejército que consecuencias tan trascendentales tuvo en la evolución y futuro del Imperio P. de FRANCISCI. *Storia del diritto romano*, III-1, Milano 1943, p. 24-9

(4) TACITO (*Historiae* 4, 33, 6, edic. H. GOELTZER, París 1921, I, p. 243) pondera la eficiencia de las tropas vasconas en la guerra contra los bátavos en tiempo de Vespasiano. Vascones debieron ser los refuerzos que los aquitanos recibieron en su lucha contra Craso por las noticias que da CESAR (*Bellum gallicum* 3, 23, 3-6, edic. L. A. CONSTANS, París 1926, I, p. 90).

SILIO ITALICO presenta tropas vasconas con Aníbal en las batallas de Trasimeno y Cannas (*Punica* 5, 197 y 9, 232, edic. L. BAUER, Lipsia 1890-2 I, p. 107 y 204).

(5) SÜETONIO. *Vitae Caesarum. Augustus*, 49, 1 (edic. H. AILLOUD París 1931, I, p. 105). Quizás haya de relacionarse esta guardia con los «custodia hispanorum» que César tuvo y licenció poco antes de su muerte. Cfr. SÜETONIO, *ibid.* *Caesar* 86, 2 (ed. cit. p. 61).

(6) Sobre el uso del nombre de «hermanos» cfr. GARCIA VILLADA, *Historia* I-1, p. 210-1.

debieron distinguirse en la carrera de las armas:

- a) Merecieron ser condecorados con el collar de oro:  
«aureos auferte torques, sauciorum praemia»  
(*Perist. I, 65*)

Primeramente sólo se concedía a los ciudadanos el *torques* de plata; en tiempos imperiales desapareció esta distinción (1). Esta condecoración militar que los romanos copiaron de los galos (2) estaba tachada de pagana en los días de Prudencio: así aparece en la carta que los Padres del concilio de Aquilea dirigieron a los emperadores Graciano, Valentiniano y Teodosio (3).

b) Son los *vexillarii* de su cohorte. Nos los presenta trocando las banderas militares que portaban e infladas por el viento mostraban su dragón, por la señal de la cruz que lo dominó.

- «Caesaris vexilla linquunt, eligunt signum crucis  
proque ventosis draconum quos gerebant palliis  
praefereunt insigne lignum, quod draconem subdidit».  
(*Perist. I, 34-6*)

Los tres versos siguientes pudieran hacer creer que Emerico y Celedonio abandonan la milicia porque, ya cristianos, la juzgan vil y cruel e incompatible con su fe cristiana.

«Vile censent expediti ferre dextris spicula,  
machinin murum ferire, castra fossis cingere,  
impias manus cruentis inquinare stragibus.

(*ibid. 37-9*) (45).

---

(1) Cfr. J. MARQUARDT. *De l'organisation militaire chez les romains*, París 1891, p. 324, nota 5.

(2) Cfr. S. REINACH. *Torques en Dict. des Antiquités Grecques et Romaines* de DAREMBERG-SAGLIO, V, p. 377.

(3) Dice de Julio Valente que se había presentado ante el ejército romano adornado con un collar (*torquem*), «more indutus gentilium... Quod sine dubio non solum in sacerdote sacrilegium, sed etiam in quocumque est christiano, etenim abhorret a more romano, nisi forte sic solent idololatrae sacerdotes prodire gothorum.» MANSI, 3, 617.

(4) Este concepto peyorativo de la milicia, fomentado por algunos escritores (Tertuliano, Orígenes, Lactancio) fué aceptado por muchos cristianos. Sin embargo nunca fué aprobado oficialmente por la Iglesia y conseguimos en todo tiempo soldados cristianos. Cfr. E. VACANDARD. *La question du service militaire chez les chrétiens des premiers siècles en Etudes de critique et d'histoire religieuse*, 2 serie, París 1910, p. 129-68. A. VANDERPOL. *La doctrine scolastique du droit de guerre*, París, 1919, p. 171-95.

El año 295 había sufrido pena capital en Tebessa de Africa, San Maximiliano por haber rehusado aceptar el servicio de las armas, a que por la ley estaba obligado (1).

El 298, en el consulado de Fausto y Galo, sufre martirio en Tánger el centurión español Marcelo que convertido al Cristianismo arroja las armas. Según sus actas, al ser interrogado por el presidente Fortunato, le contestesta: «me christianum esse et huic officio militare non posse, nisi Ihesu Christo, Filio Dei omnipotentis». Y ante Agricolano se ratifica: «Non enim oportet cristianum molestiis (militiis?) saeculi militare, qui Christum Deum timet» (2).

¿Fué semejante al caso de Maximiliano y Marcelo el de nuestros mártires? Prudencio que da pie para creerlo, relaciona sin embargo su suplicio con la orden del Emperador que obligaba a los segundos descendientes de Israel a desertar de Cristo y sacrificar a los negros ídolos.

«Forte tunc atrox secundos Isrhaelis posteros  
ductor aulace mundialis ire ad aram iusserat,  
idolis litare nigris, esse Christi defugas».

(*ibid.* 40-2)

En el lugar del martirio fué edificado, posteriormente, el baptisterio de Calahorra. Para él escribió Prudencio el himno VIII del *Peristephanon* en que irá ponderando paralelamente los frutos del martirio y del bautismo.

«Electus Christo locus est, ubi corda probata  
prouehat ad coelum sanguine, purget aqua.

Hic duo purpureum domini pro nomine caesi  
martyrium pulchra morte tulere uiri...»

(*Perist.* VIII, 1-4)

En tiempos de Prudencio el sepulcro de los mártires es un foco de irradiación cristiana. La ciudad consagrada por sus restos (3) ya no es famosa únicamente por sus proezas

---

(1) Cfr. P. ALLARD. *La Persecución*, I, p. 103-11.

(2) Cfr. las actas en GARCIA VILLADA, *Historia*, I-1, p. 377-9.

(3) «Hoc bonum saluator ipse, quo fruamur, praestitit—martyrum cum membra nostra consecrauit oppido.» *Perist.* I, 115-6.

bélicas o la resistencia de sus habitantes (1). En torno a la tumba de Emeterio y Celedonio se verifican milagros: milagros que pueden verse (*cerne*), pues se dan públicamente (*palam*). Prudencio alude a las liberaciones de posesos y describe una (2).

«Cerne quam palam feroces hic domentur daemonees,  
qui lupino capta ritu deuorant praecordia,  
strangulant mentes et ipsas, seque miscent sensibus.

Tum suo iam plenus hoste sistitur furens homo,  
spumeas efflans saliuas, cruda torquens lumina,  
expiandus quaestione non suorum criminum.

Audias, nec totor adstat, heulatus flebiles,  
scinditur per fraga corpus, nec flagellum cernitur  
crescit et suspensus ipse uinculis latentibus.

His modis spurcum latronem martyrum uirtus quatit,  
haec coercet, torquet, urit, haec catenas incutit;  
praedo uexatus relictis se medullis exuit.

Linqvit inlaesan rapinan, faucibus siccis fugit,  
ungue ab imo usque ad capillum salua reddit omnia  
confitens ardere sese; nam gehennae est incola.»

Y también se dan curaciones da enfermos corporales:

«Quid loquor purgata longis alba morbis corpora,  
algidus cum decoloros horror artus concutit,  
hic tumor uultum relinquit, hic color uerus redit?»

(*ibid* 112-4)

El nombre de los mártires y la fama de sus reliquias se extiende. No sólo son los habitantes de la tierra los que con sus súplicas y sus dones visitan las arenas bañadas por la sangre de los dos hermanos; son peregrinos de otras tierras los que llegan porque la fama pregonera de que allí existen unos protectores del mundo, que acogen a quienes les invocan, ha corrido por doquier.

---

(1) El hambre extrema, hasta excesos de antropofagia, que soportó Calagurris antes de rendirse en la guerra sertoriana, se hizo proverbial en el mundo antiguo. De ella nos hablan JUVENAL. *Satirae* 15, 93 ss (edic. LABRIOLLE VILLENEUVE, París 1921, p. 192-3), FLORO. *Epitomae* II, 22 (edic. P. ROSSBACH, Lipsia 1896, p. 135); VALERIO MAXIMO. *Factorum et ditorum memorabilium* 7, 6, 3 (edic. C. KEMPF, Lipsia 1884, p. 357); OROSIO. *Historiarum aduersus paganos* 5, 23, 15 (edic. ZANGEMEISTES, CSEL 5, Vindobonae 1882, p. 342).

(2) La liberación de posesos era hecho frecuente en las tumbas de los mártires. Cfr. textos en H. DELEHAYE. *Les origines duculte des martyrs*, Bruxelles 1912, p. 142-6.

«inlitas cruore sancto nunc harenas incolae  
confrequentant obsecrantes uoce, uotis, munere.  
Exteri necnon et orbis huc colonus aduenit,  
fama nam terras in emnes percucurrit prodiatrix  
hic patronos esse mundi, quos precantes ambient.»  
(*ibid.* 8-12)

Y no en vano. Nadie les invoca sin fruto, y el lloroso peregrino puede volver alegre a su hogar obtenido cuanto de justo pidió, pues Cristo bueno nada niega a sus testigos, a sus mártires que no se dejaron atemorizar por el cautiverio duro, ni la muerte, y con derroche de sangre proclamaron su fe en el Dios único.

«Nemo puras hic rogando frustra congescit preces  
laetus hinc tersis reuertit supplicator fletibus  
omne, quod iustum poposcit, impetratum sentiens.

Tanta pro nostris periculis cura suffragantium est,  
non sinunt inane ut ullus uoce murmur fuderit,  
audiunt statimque ad aurem regis aeterni ferunt.

Inde larga fonte ab ipso dona terris influunt,  
supplicum causas petitis quae medellis inrigant;  
nil suis bonus negauit Christus umquam testibus,  
testibus, quos nec catena dura nec mors terruit  
unicum deum fateri sanguinis dispendio,  
sanguinis, sed tale damnum lux rependit longior.»

(*ibid.* 13-24)

Aunque concedamos que Prudencio llevado de su entusiasmo y dado el carácter de la composición, haya ponderado más de lo justo, siempre habremos de admitir que a fines del siglo IV el sepulcro calagurritano, de Emeterio y Celedonio era conocido por propios y extraños que a él acudían en peregrinación.

### ¿Sacrificios humanos?

Hay en el himno prudenciano una estrofa que merece un comentario más detenido. Tras de narrar el martirio consumado por la espada del verdugo, apostrofa el poeta a la gentilidad de los vascones:

«¿Crees ya, bruta en otro tiempo gentilidad de los vascones, cuán sagrada es la sangre que inmoló el cruel error? [nes  
¿Crees que las almas de las víctimas han ido a Dios?]

«Iamne credis, bruta quodam vasconum gentilitas,  
quam sacrum crudelis error immoralit sanguinen?  
Credis in deum relatos hostiarum spiritus?»

(*ibid.* 94-6)

Dos cuestiones nos plantean estos versos:

a) En el verso 94 habla Prudencio de la gentilidad de los vascones como pasada (*quondam*).

b) En el verso 95 han creído varios autores encontrar una prueba de que los vascones precristianos practicaban los sacrificios humanos.

Examinemos ambas, comenzando por la última.

La existencia de sacrificios humanos en la Europa occidental es un hecho demostrado.

Estrabón dice que los lusitanos inmolaban cautivos, y por la caída del cuerpo adivinaban el porvenir; también les cortaban la mano derecha que la consagraban a los dioses (1).

El mismo Estrabón dice de los montañeses del norte de la Península (gallegos, astures, cántabros, hasta los vascones y el Pirineo) que inmolaban a Marte un macho cabrío, cautivos y caballos (2).

De los galos nos dan más detalles los autores antiguos.

Según César, creían que para aplacar a los dioses y lograr de ellos que no cortasen una vida humana, era necesario sacrificarles otra también humana. De ahí que en los peligros inmolasen hombres y que, a veces, hiciesen voto de ser inmolados ellos mismos. También juzgaban agradables a los dioses los suplicios de los ladrones y otros delincuentes, pero afalta de ellos, inmolaban inocentes. Igualmente nos atestigua César una costumbre de que habla Estrabón: con mimbres y hierba fabricaban inmensos simulacros humanos y encerrando en ellos hombres y animales vivos los incendiaban (3).

Estrabón añade otro detalle: «Hiriendo por la espalda con la espada a los hombres consagrados a los dioses, adivinan por la palpitación de sus entrañas» (4). Diodoro Sículo

---

(1) ESTRABON. *Geographica* 3, 3, 6 (edic. MULLER-DUBNER, París 1853, p. 128).

(2) *Ibid.* 3, 3, 7 (p. 128).

(3) CESAR. *Bellum gallicum* 6, 16,1-5 (edic. VONSTANT, París, 1926, II, p. 188). ESTRABON. *Geographica* 4, 5, 5 (edit. cit. p. 164-5).

(4) ESTRABON, *ibid.*

especifica que para averiguar el porvenir examinaban la caída del cuerpo, las convulsiones de los miembros y el flujo de la sangre (1).

También aluden a los sacrificios humanos de los galos Dionisio de Alicarnaso (2), y Pomponio Mela (3). El autor de los escolios al *De Bello civili* de Lucano especifica cómo eran inmoladas las víctimas humanas a los diversos dioses (4). También habla de sacrificios humanos entre los germanos (5).

Y sabemos que, en algún tiempo, los practicaron también los romanos (6).

De todo esto se deduce que la práctica de los sacrificios humanos en Occidente se hallaba muy extendida. Nada de extraño que también los Vascones los hubiesen practicado como sus vecinos; pero testimonio directo no tenemos.

El único que se ha aducido es el verso de Prudencio.

Labayru ha escrito: «Hubo tiempo en que se practicaron los sacrificios humanos creyendo que, con la inmolación, se divinizaban las almas» (7). Después de Labayru, otro historiador vasco, Campión: «El primitivo monoteísmo basko va perdiendo, por desgracia, toda consistencia histórica. El poeta calugurritano Prudencio, autor del siglo XIV, recuerda los sacrificios humanos que los Baskones hacían a las falsas deidades» (8).

No nos explicamos tan errónea interpretación del texto.

En él aparece claro que la sangre sagrada que ha inmolado el cruel error es la sangre de los mártires, sagrada por su heroico derramamiento en confesión de la fe. Expresión

---

(1) DIODORO SICULO. *Bibliotheca histórica* 5, 31, 3 (edic. DIDOT, I, p. 272-3).

(2) *Antiquitatum Romanarum* 1, 38 (edic. KLESSLING-PROU, París 1886, p. 27).

(3) *De Corographia* 3, 18 (edic. C. FRICK, Lipsia 1810, p. 59).

(4) *Scholia in Lucani. Bellum Civile* 445-6 (edic. H. VSENER, Lipsia 1899, p. 32).

(5) *Ibid.* 451 (p. 33). Sobre los sacrificios en Galia cfr. G. BLOCH. *L'interdiction des sacrifices humaines a Rome et les mesures prises contre le druidisme*.

(6) Cfr. J. TOUTAIN. *Sacrificium en dict, desant. gr. et rom.* de DAREMBERG-SAGLIO, IV-2, 976-7. También los griegos los habían conocido (P. E. LEGRAND, *ibid.* p. 961-2).

(7) E. J. de LABAYRU. *Historia de Bizcaya*, Bilbao 1895, I, p. 90.

(8) A. CAMPION. *Nabarra en su vida histórica*, Pamplona 1929, p. 9.

semejante hallamos en un himno que ha perseverado en el uso litúrgico hasta nuestros días.

«Nudata pendent viscera,  
*sanguis sacratus funditur.*» (1)

Además, ¿llamaría Prudencio sagrada a la sangre derramada en sacrificio idólatrico?

El alma de las víctimas (*spiritus hostiarum*) es el alma de los mártires que al separarse del cuerpo va a unirse a Dios. Encontrar en este verso la creencia de la divinización de las almas de los hombres inmolados, es una manifiesta tergiversación.

La palabra *hostiarum* que es, quizás, la que ha evocado en la mente de tales autores la idea de víctima humana, se refiere evidentemente a los mártires. Así lo han interpretado los comentaristas y no es posible entenderlo de otro modo (2).

El *cruel error* que ha derramado la sangre de los mártires no es, además, en la mente de Prudencio, la gentilidad de los vascones. La muerte ha sido debida al edicto del emperador que ha pretendido obligar a los cristianos a apostatar de Cristo (3).

Increpa Prudencio a la gentilidad de los vascones, no como a culpable de la muerte, sino como a testigo de todo lo sucedido y de los milagros que a continuación aduce. Testigo, ciertamente, que ha de deducir de todo ello consecuencias decisivas sobre la verdad de la religión de los mártires y su propia falsedad.

### *El «pasado» paganismo de los vascones*

Prudencio habla del paganismo de los vascones como de algo ya pasado:

«*bruta quondam vasconum gentilitas*»

Se refiere, cuando menos, a los vascones de Calahorra y su región.

Cuándo se introdujo el Cristianismo en Calahorra, no lo sabemos. Las disquisiciones del P. Lucas (4) sobre la pre-

---

(1) *Breviarium Romanum*. Común de varios mártires: himno de mártires.

(2) Cfr. v. gr. F. ERMINI, *ob. cit.* p. 217, nota 96. BAYO, *Himnos a los mártires*, p. 37, nota al verso 96.

(3) Cfr. versos 40-42. Puede verse BAYO, *ibid.*: nota al verso 95.

(4) *Historia de Calahorra*, I, p. 170-85.



dicación de Santiago y San Pablo y el cristianismo de Quintiliano son de tan nulo valor, que no merecen detenernos, más parecen escritas hace varios siglos.

Es cierto que el Cristianismo empezó a remontar el curso del Ebro ya temprano. Llevado a Tarragona, quizás por el propio San Pablo (1), en 254 los obispos africanos presididos por San Cipriano aluden a un Félix, probablemente obispo de Zaragoza (2), en su carta a los fieles de León-Astorga y Mérida con motivo de la defección de Basilides y Marcial (3).

Corto era el paso de Caesaragusta a Calagurris. La misma vía romana que de Tarragona le había facilitado la ida a Zaragoza, se prolongaba en busca de la de Burdeos y Astorga y, antes de encontrarla en Briviesca, pasaba por Calahorra.

Por ella debieron caminar, un día feliz, los primeros apóstoles de la actual Rioja. Cincuenta años escasos después de la carta de Cipriano, el Cristianismo Calagurritano dá fe perenne de su existencia con la muerte de los mártires.

Un siglo más tarde cuando regía, quizás, la iglesia calagurritana el obispo Valeriano (4), Prudencio habla del «en otro tiempo» brutal paganismo de los vascones.

¿Qué alcance tiene la frase?

No podemos intepretarla tan estrictamente que deduzcamos que en los albores del siglo V no quedaban paganos entre los vascones. La predicación de San Prudencio en esta región en el siglo VI y VII parece un hecho histórico, y de creerles a los breviarios calagurritano y tirasonense, la habrían motivado los pocos o muchos paganos que queda-

---

(1) Cfr. GARCIA VILLADA, *Historia*, I-1, p. 144-5. Tarragona se hallaba en la principal ruta marítima del Mediterráneo occidental. Sobre ello y la duración de los viajes cfr. J. ARIAS RAMOS. *El transporte marítimo en el mundo romano*, Valladolid 1949, p. 13 y 23.

(2) Cfr. GARCIA VILLADA, *ibid.* p. 193-4.

(3) C. CYPRIANI. *Epistolae* 67, 6 (CSEL 3, p. 735).

(4) Prudencio dedica a Valeriano el himno al martirio de San Hipólito (*Perist.* XI, 2). Se ha creído por algunos que el dicho Valeriano pertenecía a la «domus infulata Valeriorum» que menciona el poeta en *Perist.* IV, 79-80, y sería, por lo tanto, obispo de Zaragoza. Los códices Albeldense y Emilianense (s. X) lo hacen obispo de Calahorra. El P. ALAMO basándose en ellos, lo da por cierto. Cfr. *supra* nota 24 y Calahorra en *Dictionnaire d' Histoire et Geographie Ecclétique*, X, c. 276-7.

ban (1). Lo cual, dicho sea de paso, no era exclusivo de la Rioja, ni de los vascones, sino fenómeno general en España (2).

Pero no podemos dejar de admitir, a menos de rechazar totalmente el testimonio prudenciano a lo que no estamos autorizados, que en su tiempo el Cristianismo dominaba tan plenamente en la región, que podía hablarse de la gentilidad como de algo que ha pasado a la historia.

Prueba palpable de este dominio y vitalidad cristiana nos la proporciona medio siglo más tarde el incidente a que dió lugar con su proceder anticanónico el propio obispo de Calahorra, Silvano.

No conocemos el episodio en todos sus detalles. La documentación sobre el mismo que ha llegado a nosotros, se compone de dos cartas de los obispos tarraconenses al Papa Hilario, más otras dos del Papa a los obispos, y las actas del sínodo romano de noviembre de 465 (3). Por alusiones

---

(1) De la predicación de San Prudencio a los «idólatras» de Calahorra hablan sus actas en los antiguos breviarios de Calahorra y Tarazona. Cfr. texto en J. MZ. de MARIGORTA, *San Prudencio y San Saturio*, Victoria 1940, p. 307.

Las actas atribuidas al arcediano Pelagio no hablan de idolatría, sino de que en Calahorra «multi a Fide defecerant» (*ibid.* p. 272).

(2) «Quoniam pene per omnem Hispaniam sive Galliam idololatriae sacrilegium inolevit»: *Conc. Tolet.* III (589), c. 16. Cfr. también *Conc. Tolet.* XII (681) c. 11 y XVI (693) c. 2 *Collectio canonum Ecclesiae Hispanae*, edit. GONZÁLEZ, Madrid 1912, c. 352, 500-1, 568-70).

Cfr. St. MACKENNA, *Paganism and pagan survival in Spain upto the fall of the Visigothic Kingdom*. Washington 1938.

Ni el fenómeno es exclusivo de España.

Sobre el paganismo en Italia en pleno siglo V cfr. San MAXIMO DE TURIN, *hom.* 100 y 103 (ML. 57, 483-6 y 491-4) y *serm.* 101-2 (*ibid.* 731-4). En el siglo VI, San Benito encuentra en Monte Casino un templo en que el vulgo adoraba a Apolo (cfr. San GREGORIO MAGNO. *Dialog.* 2, 8. ML. 66, 152). Sobre supersticiones y restos de idolatría en la Italia del siglo VIII cfr. *Ley de Luitprando* (727), 84 (*Mon. Germ. Hist. Leges* IV. p. 141-2) *Sínodo Romano* (743) c. 9 (*ibid. Concilia* II, p. 15-6).

Sobre la perduración del paganismo en las Galias cfr. M. VACAN-DARD. *L'idolatrie en Gaule au VI et VII siècles* en *Revue des Questions Historiques* 65 (1899) 424-54.

(3) Pueden verse en FLOREZ. *España Sagrada*, 25, p. 192-8 MANSI. 7, 924-30, 959-67. Última edición crítica: A. THIEL. *Epistolae romanorum etc. etc. sunt a San Hilario usque ad Pelagium II*, Brunscergae 1868, I, p. 155-69. Cfr. C. SILVATAROUCA. *Nuovi studi sulle antiche lettere dei Papi*, Roma 1932, I, p. 15.

Bibliografía: FLOREZ, *España Sagrada*, 25, p. 42-57. A. LAMBERT. *Ascantius* en *Dict. d'Hist. et Geog. Eccl.* 4, 876-80. HEFELE-LECLERO. *Histoire des Conciles* II-2, París 1908, p. 902-4.

del Papa en sus cartas conservadas, sabemos que le llegaron más cartas de las personas principales de varias ciudades y una tercera de Ascanio, metropolitano de Tarragona, que se han perdido.

De la imparcialidad de la información de los obispos tarraconenses en sus dos cartas nos hace sospechar, el propio Papa, que, aludiendo a ellas y a las de los «honorati» y «possessoree», las acusa de tergiversar los hechos maliciosamente: «quidquid ab alterutra parte est iudicatum, omni videmus perversitate confusum» (1).

Fué al caso que hacia el año 457, Silvano, obispo de Calahorra, diócesis situada el extremo de la provincia eclesiástica tarraconense (2), sin contar con el metropolitano y sin previa petición de los pueblos interesados y aun contra la propia voluntad del ordenando, procedió a la consagración episcopal de un sacerdote.

Tal conducta era contraria a la práctica de la Iglesia y violaba el derecho canónico. El concilio de Nicea (325) había dispuesto que no fuese estimado como obispo el constituido en dicha dignidad sin consentimiento del metropolitano (3). Esta disposición había sido confirmada en (381) por el concilio constantinopolitano I (4) y en 404 por el Papa Inocencio I en decretal al obispo Victricio de Rouen (5).

¿Qué causas movieron a Silvano para no observar las disposiciones canónicas? No lo sabemos. Quizás las luchas de los bagaudas y las campañas suevas por tierras de Vasconia le tuvieron incomunicado algún tiempo con Tarragona (6).

Ascanio no juzgó necesario adoptar medidas más rigurosas, y se limitó a amonestar a Silvano para que en lo sucesivo no se extralimitase.

---

(1) Primera carta de S. Hilario, prólogo.

(2) «in ultima parte nostras provinciae constitutus». Primera carta de los obispos, 2.

(3) Canon 6 (MANSI 2, 679-80). En pleno siglo V ya, el canon niceno sería conocido de los protagonistas en algunas de sus varias versiones latinas, cuya edición crítica puede verse en C. H. TURNER. *Ecclésiæ Occidentalis Monumenta Iuris Antiquissima*, I-2 Oxonii 1904, p. 116-7 188-9 258.

(4) Canon 2 (MANSI 3, 560)

(5) INOCENCIO I. *Epist.* 2, 1 (MANSI 3, 1033).

(6) Cfr. M. TORRES en *Historia de España* dirigida por R. MENENDEZ PIDAL, III, p. 31-2.

Pasados siete uocho años, Silvano reincidió y consagró a un presbítero, súbdito de otro hermano nuestro —escribe Ascanio— poniéndole en el mismo lugar que antes se destinó para aquel a quien contra su propia voluntad había consagrado y que ya estaba en nuestra congregación (1). La reincidencia no admitía contemporizaciones. El obispo de Zaragoza denuncia el caso al metropolitano, y los obispos de la provincia tarraconense, que ven en la conducta de Silvano un quebrantamiento de la unidad y causa del cisma (2), acuerdan dirigirse al Papa pidiendo instrucciones sobre la conducta a seguir con ambos obispos, consagrante y consagrado. Entretanto llega la respuesta de Roma, Silvano es tratado como cismático y los demás obispos se abstienen de comunicar con él.

Roma tardaba en contestar, quizás porque no veía clara la cuestión. Extrañados los obispos y sin saber a qué atribuir la tardanza, al escribir de nuevo al Papa con motivo de la provisión de la sede de Barcelona en Ireneo, insisten para que el Papa dé una solución al problema planteado. ¿Qué hacer del obispo ilegítimamente consagrado y de su consagrante?

Entretanto Silvano y sus partidarios no se cruzaban de brazos ante la actitud del episcopado tarraconense. Ellos, también tenían sus razones que aducir. Y a Roma acuden

---

(4) ¿A qué sede destinaba Silvano al nuevo obispo? No tenemos datos para resolver con certeza esta cuestión tan interesante para el conocimiento del desarrollo del Cristianismo entre nosotros. El Papa reconoce que la consagración obedeció a una necesidad, o al menos, conveniencia ya que confirma al nuevo obispo. Algunos autores creen que este fué el primer obispo de Oca, diócesis cuya existencia conocemos ya desde el siglo siguiente. Así v. gr. RISCO. *España Sagrada* 33, p. 157. La opinión es probable, pero no puede darse por cierta como lo hacen algunos autores, sin preocuparse de probarla: v. gr. A. C. de GOVANTES en *Diccionario Geográfico Histórico de España* por la Academia de la Historia. Sección II, Madrid 1846, p. 43. G. BALPARDA. *Historia crítica de Vizcaya* I, Madrid 1924, p. 119 y 146 Cfr. L. SERRANO. *El obispado de Burgos y Castilla primitiva desde el siglo V al XIII*, Madrid 1935, I, p. 20-5.

(5) «quae unitatem dividunt, quae schisma faciunt». LAMBERT (col. 878) ve un intento de separarse de la provincia tarraconense. Los textos no parecen indicar tanto.

por carta los «honorati» y «possessores» (1) de Tarazona, Cascante, Calahorra, Varea, Tricio, Livia y Briviesca (2).

Qué alegaban en descargo de Silvano, lo ignoramos. Pero, si su alegato no era inmune a la justa crítica (3), alguna razón debía contener; ya que no dejó de influir en la decisión papal. Contra el parecer del episcopado tarraconense el Papa no se inclina a castigar al delincuente.

Antes de responder a las cartas, en el aniversario de su elevación al pontificado, Hilario presenta la cuestión al sínodo reunido en Roma (15-12-465) que aprueba su resolución (4). Ella es comunicada a Ascanio en carta de 30 de diciembre: el Papa reconoce la justicia de las razones de Ascanio y sus colegas, pero habida cuenta de las necesidades de los tiempos (*temporum necessitate perfecta*) perdona a Silvano a condición de que no vuelva a reincidir, y confirma la elevación al episcopado de los ilegítimamente consagrados, siempre que reúnan otras condiciones requeridas por el derecho e independientes de la consagración y que expresamente señala (5).

La respuesta llegó a España en manos del subdiácono Trajano. No debió de satisfacer al metropolitano que nuevamente recurre al Papa. Su carta se ha perdido, pero se

---

(1) *Honorati*. En el Bajo Imperio eran los que habían desempeñado magistraturas. Formaban parte principal del *concilium provinciale* y tenían derechos honoríficos. Cfr. G. HUMBERT. *Honorati* en *Dict. des Ant. Gr. et Rom.* de DAREMBERG-SAGLIO, III, 247.

*Possessores*. Eran los grandes propietarios de tierras que de hecho gozaban de situación privilegiada ante las ciudades y el Estado, llegando con frecuencia a ofrecer su *patrocinium*, a personas y aún aldeas. Cfr. De FRANCISCI. *Storia del Diritto Romano*, III-1 p. 154-5.

(2) Sobre los nombres de lugares citados por el papa Hilario cfr. FLOREZ. *La Cantabria*, Madrid 1768, p. 192-7. ALAMO. *Calahorra* en *Dict. d'Hist. et Geog. Eccl.* X, 277.

(3) «Reprehensio iustissima eorum pariter allegatio non carebat». San Hilario I, prol.

(4) Actas en *España Sagrada* 33, p. 201-3. MANS I 7, 959-68.

(5) El P. GARCIA VILLADA (*Historia* I-1, p. 229) ha escrito: «La contestación del Papa Hilario nos es ya conocida. Con soberana autoridad resuelve los casos propuestos, dictando normas e imponiendo el castigo de la deposición a los ilícitamente ordenados». Es decir, precisamente lo contrario de lo que expresamente dicen los documentos que él mismo cita. Es un ejemplo, y no sobra advertir que en la obra del historiador jesuita no faltan ligerezas, ni afirmaciones gratuitas. Y en este caso, ni tan siquiera es original en el error (cfr. HEFELECLERQ. *Histoire des Conciles*, II-2 p. 904).

conserva la contestación de San Hilario, que se confirma en lo anteriormente dispuesto, repitiendo que en tiempos de tanta gravedad no quiere ser severo (1).

Y nada más sabemos del pleito suscitado por Silvano.

Este episodio nos demuestra el florecimiento del Cristianismo en la Rioja a mediados del siglo V. En la carta primera del Papa vemos a los laicos principales de seis ciudades, además de Calahorra, interviniendo en favor de Silvano. Todas las dichas ciudades estaban situadas sobre la vía que unía a Zaragoza con Varia y a ésta con Astorga.

Otros dos vestigios tan sólo conocemos del Cristianismo riojano del siglo V.

El primero una hebilla de bronce hallada por Garín Modet en la cueva del Tajón (Ortigosa de Cameros) entre restos humanos, de animales y cerámica. Su inscripción reza:

XPS SIT TECUM (2)

Puede pertenecer, también, a la segunda mitad del mismo siglo según Lambert (3), una hermosa lauda sepulcral en mosaico, hallada en Alfaro y que hoy se conserva en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid (4).

### Conclusión

Los cuerpos de los mártires cuya sangre regara un día las orillas del Cidacos, convirtieron en foco de irradiación cristiana el baptisterio erigido sobre la arena del martirio. Nos da fe de ello, al abrirse el siglo V, el poeta Aurelio Prudencio.

Tiempos difíciles se avecinaban. El dueño del mundo, el «ductor aulae mundialis» del poeta, era sólo una sombra cada día más tenue, lo mismo que su imperio. Este se hundía en el ocaso para siempre, y su víctima de hacía siglos permanecía segura de su triunfo. Los mártires presencia-

---

(1) «Et licet hi qui praeter notitiam atque consensum tuae dilectionis ordieati sunt sacerdotes, cum suis debuerint auctoribus submoveri, ne quid tameu in tanta necessitate decernamus austerum, eos qui Episcopi facti sunt, ita volumus permanere.»

(2) Cfr. J. GARIN MODET. *Hebilla cristiana del siglo V hallada en Ortigosa de Cameros (Logroño)* en *Boletín de la Academia de la Historia* 63 (1913) 105-6. J. VIVES. *Inscripciones cristianas de la España Romana y Visigoda*, Barcelona 1942, n. 399.

(3) A. LAMBERT en *Revue d'Histoire Ecclésiastique* 29 (1933) 215.

(4) VIVES, n. 258.

rían el paso de los invasores triunfadores y la ruina de una Roma que se creyó eterna. En medio de las campañas asoladas por las guerras, conquistándose la veneración de vencidos y vencedores, los mártires son testigos de la perduración de su fe.

«Quorum corpora, aeternis titulis vivacis memoriae consecrata, Calagurritana custodit Ecclesia»: recuerda la liturgia isidoriana (1).

Nuevas invasiones. Los santos cuerpos no abandonan Calahorra (2).

En 961, el obispo de Elbira Rabi ben Zaid (Recemundo) escribe un calendario que dedica al califa cordobés Alhquem II y nos testimonia que las reliquias continuaban en Calahorra y los cristianos celebraban su fiesta: «In ipso (3 de marzo) est christianis festum Emeterii et Celedonii. Et sepulchra eorum sunt in civitate Calagurri». (3)

Y en Calahorra las encuentra el rey de Navarra García Sánchez, en 1045, al liberarla del yugo musulmán. A ellos y a la iglesia de Santa María hace su donación en unión de la reina Estefanía su esposa: «... Ecclesiae Beatae et Gloriosae semperque Virginis Dei Genitricis Mariae et Domnis Martyribus Emeterio et Celedonio qui in eodem loco pro Christo passi sunt...» (4).

Un siglo después, el obispo Don Sancho de Funes restaura el templo. El nuevo altar de los mártires es consagrado solemnemente con asistencia del arzobispo de Auch y del obispo de Osma. Corría el año 1132 cuando a él se trasladaron las reliquias según lo atestigua el obituario calagurritano (5).

---

(1) *Missale Gothicum*. ML 85, 729.

(2) Sobre el pretendido traslado a Leire cfr. RISCO. *España Sagrada*, 33, p. 301-9. Sobre las reliquias de Cardona, *ibid.* p. 313-30 y J. VILLANUEVA. *Viaje literario a las Iglesias de España VIII*, Madrid 1821, p. 195-8 y 297-9.

(3) R. DOZY. *Le calendrier de Cordoue de l'année 961. Texte arabe et ancienne traduction latine*, Leyde 1873, p. 35. M. FEROTIN. *Le Liber Ordinum en usage dans l'église visigothique et mozarabe d'Espagne*, París 1904, p. 457.

(4) Cfr. M. de LECUONA. *La Catedral de Calahorra en Berceo 2* (1947) 65.

(5) *Ibid.* p. 68 (cfr. p. 66). RISCO. *España Sagrada* 33, p. 310-1.

Cien años más tarde y según el mismo obituario tiene lugar una nueva traslación (1). Ambas son conmemoradas por el antiguo Misal de la diócesis de Calahorra.

Entretanto el culto de los mártires se abría paso más allá de los muros de la ciudad.

Si el Valeriano de que habla Prudencio no fuera obispo de Calahorra, sino de Zaragoza, tendríamos que, según el testimonio del poeta, la fiesta de los mártires se celebraba en Zaragoza ya en su tiempo (2).

En tiempos posteriores todos los calendarios de la Iglesia mozarabe la recuerdan el tres de marzo (3). Su liturgia no los olvida y en sus libros hallamos la Misa y el Oficio de nuestros mártires (4).

En su expansión hacia el norte de la península encontramos el año 800 la fundación de una iglesia a los Santos Emeterio y Celedonio en Taranco de Mena (5).

En Guipúzcoa hallamos dedicadas a los Mártires una anteiglesia con su templo en Vergara (Los Mártires) y dos ermitas en Soraluze (Placencia) y Azcoitia (6). En Alava, topamos con San Mederi y en Navarra conocemos dos ermitas: en Lodosa y en Orbaiz (valle de Lónguida).

Y en Vizcaya es de notar que una de las iglesias de más abolengo histórico del Señorío, la de Larrabezua, está dedicada a ellos. Era una de las dos iglesias y de los cuatro lugares (7) en que el señor de Vizcaya había de jurar observar las leyes y costumbres del Señorío: «ha de venir—nos dice el *Fuero*—a S. Meteri Celedón de la Rebecua, y ende manos de clerigo sacerdote que tenga el cuerpo de Dios nuestro Señor

(1) LECUONA, p. 69, nota 1.

(2) Cfr. *Peristh.* XI. 237.

(3) Cfr. *supra* nota 92.

(4) *Missale Mixtum.* (ML. 85, 728-33). *Breviarium Gothicum* (ML. 86, 1106-11) M. FEROTIN. *Le Liber Sacramentorum et les manuscrits mozarabes*, París 1922, p. 145-50 (cfr. p. 877 y XXVIII y XLVI). *The Mozarabio Psalter*, p. 215-9.

Los himnos los recogió también G. M. DREVES en su copiosa *Analec-ta Hymnica Medii Aevi*, XVI, p. 112-3 y XVII, p. 74-6. Leipzig 1894.

(5) L. SERRANO. *Cartulario de San Millán de la Cogolia*, Madrid 1930, n. 2 y 3.

(6) Cfr. D. IRIGOYEN. *Ermitas e iglesias de Guipúzcoa* en *Anuario de Eusko-Folklore* 14 (1934) 28-9.

(7) Dichos lugares son: a las puertas de la villa de Bilbao, en la iglesia de San Emeterio y Celedonio de Larrabezua, sobre el árbol de Guerni-ca y en Santa Eufemia de Bermeo.



consagrado en las manos, ha de jurar lo mismo, que bien y verdaderamente guardará y terná y hará tener y guardar a los Vizcaynos y de las encartaciones y durangueses, caualleros, escuderos hijos dalgo todas las franquezas y libertades, Fueros y usos y costumbres que ellos han e cuieron en los tiempos passados hasta aquí...» (1).

Y también el extranjero conoció a los Mártires.

En 590 había incluido su elogio en el *Liber de gloria martyrum*, San Gregorio de Tours (2).

Limitándonos al siglo IX, vemos que registran su memoria el antiguo martirologio romano (3), el de Wandalberto diácono y monje de Prums hacia el 850 (4), el de San Adón arzobispo de Vienne (Francia) muerto en 873 (5), el de Usuardo monje de Saint Germain des Prés muerto antes de 877 (6) y el de Notker, monje de Saint-Gall muerto en 912 (7).

Fué Prudencio con su himno quien dió a conocer los Mártires a la Iglesia medieval. Ligada a su memoria, perdura también la del gran poeta cristiano que los veneró como a los Mártires de su ciudad:

«Nostra gestabit Calagurris ambos  
quos ueneramur».

---

(1) *El Fuero, privilegto*, --- tit. I, ley 2. (edic. Madina del Campo 1575, fol. 15 v.)

(2) *Liber in Gloria martyrum*, c. 92 en *Mon. Germ. Hist. Scrip. Rer. Mer.* 1, p. 549-50 (cfr. *ibid* VII, p. 735.)

(3) ML. 123, 151.

(4) ML. 121, 591.

(5) ML. 123, 235.

(6) ML. 123, 811.

(7) ML. 131, 1051.

